

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 200 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 ABR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

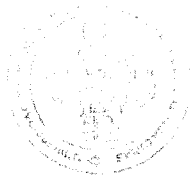
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 019-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de enero del 2019, se contrata a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 24 de enero al 31 de diciembre del 2019, encontrándose en la relación de ganadores el M.Sc. Luis Rafael Tinedo Saavedra;

Que, con Oficio N° 135-2019-UNTRM-FACEA, de fecha 28 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrectorado Académico, la Carta N° 01-2019-UNTRM-VRAC/LRTS, de fecha 27 de marzo del 2019, con la cual, el M.Sc. Luis Rafael Tinedo Saavedra, presenta su renuncia a la plaza de docente contratado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril del 2019, por haber ganado una beca del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES – "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable", suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT);

Que, mediante Oficio N° 210-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de abril del 2019, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la renuncia irrevocable del M.Sc. Luis Rafael Tinedo Saavedra, a la plaza 46 categoría DCB1 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la misma que debe hacerse efectiva a partir del 01 de abril del 2019, acto administrativo que realiza por haber sido beneficiado con una Beca integral para estudiar el Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de abril del 2019, acordó aceptar a partir del 01 de abril del 2019, la renuncia formulada por el M.Sc. Luis Rafael Tinedo Saavedra, al cargo de Docente de Pregrado Contratado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 200 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 01 de abril del 2019, la renuncia irrevocable formulada por el M.Sc. Luis Rafael Tinedo Saavedra, al cargo de Docente de Pregrado Contratado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Poligrpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO ISAACS ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R.
FEC/SG
c/mv